RESOLUCIÓN CS Nº 524 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de octubre de 2026

Expediente Nº 21116/24

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular TP3-18 UH para la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1º año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y;

CONSIDERANDO:

Que se han observado y cumplimentado en su totalidad las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 049/89 y sus modificatorias, garantizando el debido proceso concursal conforme a los principios de transparencia, igualdad y mérito.

Que el Jurado designado para intervenir en el presente concurso ha emitido su dictamen en tiempo y forma, recomendando por unanimidad la designación de la Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ en el cargo concursado.

Que, de acuerdo con lo prescripto en el inciso b) del Artículo 46 del reglamento vigente, el Sr. Rector, mediante la Resolución R Nº 1168-2026, aprobó el dictamen del jurado y solicita al Consejo Superior la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, la competencia para la designación de los Profesores Regulares corresponde al Consejo Superior de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y demás normativas aplicables.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 375/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, D.N.I. Nº 27.096.239**, en el cargo de Profesor Regular TP3-18 UH para la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1º año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con vigencia a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente designación al cargo de igual Categoría y Dedicación, ocupado interinamente por la referida profesional. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 3°: Disponer que la docente designada deberá desarrollar sus tareas académicas en la asignatura objeto del concurso y/o en otra de la misma área disciplinar o afín, según su especialización, las necesidades del IEM y su carga horaria, según lo determine el Sr. Director, a propuesta del Consejo Asesor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 4°: Establecer que, conforme a lo dispuesto en el Art. 11 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en el Artículo 56 del Estatuto de esta Universidad y en la Resolución CS Nº 307/26, la docente designada se encuentra incorporada a la Carrera Docente y al vencimiento de su designación deberá ser evaluada en el marco del correspondiente Régimen de Permanencia.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA